

**JUZGADO VEINTISEIS CIVIL DEL CIRCUITO**

Bogotá D. C., enero veintinueve (29) de dos mil veinticuatro.

Ref.: Pertenencia No. 2021-00310

Demandante: Victoria del Carmen Navarrete de Prado

Demandado: Herederos de Víctor Manuel Prado Y Otro

Se tiene por notificada a la demandada DIANA PATRICIA PRADO VARGAS, quien acreditó actuar como heredera determinada del señor VICTOR MANUEL PRADO, por medio de registro civil de nacimiento obrante a pdf.22, de manera personal, quien dentro del término de traslado no contestó la demanda ni propuso excepciones.

De otro lado se requiere a la parte demandante, a fin de que previo a realizar la publicación en el Registro Nacional de Emplazados acredite la inscripción de la demanda en el folio inmobiliario correspondiente.

**NOTIFIQUESE,**



**LEONARDO ANTONIO CARO CASTILLO**  
Juez